

EXPEDIENTE Nº: 4312354

FECHA: 25/01/2019

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DEL DEPORTE
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Investigación en Ciencias del Deporte consta de 60 ECTS, fue verificado en 2010 y obtuvo la primera renovación de la acreditación en el año 2015. En términos generales el plan de estudios se ha desarrollado según las previsiones de la memoria verificada.

Se han apreciado algunas diferencias entre lo establecido en la memoria verificada y lo indicado en la guía docente de la asignatura Género, Discapacidad y Actividad Física. En concreto, estas diferencias están relacionadas con que existen una serie de competencias que figuran en la memoria verificada para esta asignatura, que no figuran en la guía docente de la misma. Dichas competencias son:

E2 - Emplear estrategias de excelencia, ética y calidad en el ejercicio investigador en el ámbito de la Actividad Física para la Salud y el Rendimiento Deporte, siguiendo las recomendaciones de la Declaración de Helsinki y la Ley 14/2007 de Investigación Biomédica.

E3 - Dominar las diferentes opciones metodológicas que se pueden emplear en el ámbito de la Actividad Física para la Salud y el Rendimiento Deportivo.

E13 - Identificar las manifestaciones actuales del sexismo en la práctica de actividades físicas y deportivas a través de diferentes procedimientos de investigación

G3 - Contribuir a través de una investigación original a la ampliación de los horizontes en el campo de estudio de la actividad física para la salud y el rendimiento deportivo, ofreciendo los hallazgos encontrados para su posible publicación referenciada a nivel nacional e internacional.

G6 - Fomentar en contextos académicos y profesionales el avance tecnológico, social o cultural, en el ámbito de las ciencias de la actividad física para la salud y el rendimiento deportivo, dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

G7 - Adquirir habilidades que le permitan formarse durante todo el ciclo vital de un modo autónomo utilizando los recursos existentes en diferentes ámbitos de conocimiento

En relación con el número de plazas de nuevo ingreso por curso académico, la memoria verificada

establecía un máximo de 30 plazas. Este número se ha respetado en el todo el periodo evaluado del título siendo 19 estudiantes en el curso 20132014, 13 en 20142015, 15 en 20152016 y 16 en 20162017.

El Título cuenta con mecanismos de coordinación a través de la comisión académica del Máster y entre profesores que comparten asignaturas, como puede apreciarse en las evidencias de reuniones de coordinación. Los estudiantes se muestran satisfechos con la coordinación de acuerdo con las opiniones manifestadas en la audiencia con el panel de expertos. Los estudiantes se muestran satisfechos con la coordinación de la asignatura, de acuerdo con la encuesta realizada en el curso 2015 -2016 (1,6% sobre 3). Se desconoce este dato en otros cursos académicos, por lo que no se puede hacer un análisis de su evolución.

El título cuenta con un perfil de ingreso muy específico dado que deben ser Graduados o Licenciados en Ciencias del Deporte o títulos afines.

En relación con el reconocimiento de créditos, se contemplaba en la memoria verificada además del reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, la posibilidad de reconocer hasta 9 ECTS por experiencia laboral. En el periodo que abarca desde el curso 2013-2014 hasta el curso 2015-2016, se han reconocido créditos a 6 estudiantes. Todos los créditos reconocidos lo han sido por créditos reconocidos procedentes de otros títulos universitarios oficiales.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Máster puede ser consultada a través de la página web de la UCLM, desde donde se facilita un enlace a la información específica del título.

A través de dicha Web se facilita un enlace que permite que los colectivos interesados en el título puedan acceder a información que certifica el carácter oficial del mismo como: en enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos, y las resoluciones del Consejo de Universidades para la verificación y primera renovación de la acreditación. Del mismo modo, son públicos tanto los diferentes informes de evaluación que ANECA ha realizado sobre el Máster (verificación, modificaciones, seguimiento y primera renovación de la acreditación), así como la memoria verificada del título.

En relación a la información sobre el SGIC, la Web del Máster contiene un enlace que permite acceder a la documentación del SGIC y otro enlace que permite acceder a la composición de la comisión de calidad de la Facultad, si bien no figuran sus funciones. Del mismo modo la página web tiene un acceso

directo a una pestaña denominada Indicadores. La información contenida en esa pestaña aporta una serie de tablas que permiten ver la evolución del número de estudiantes matriculados así como la de diferentes indicadores globales del título realizando un contraste respecto a las previsiones establecidas en la memoria verificada.

La pestaña Perfil de ingreso recomendado recoge las características que deben reunir los estudiantes que deseen ser admitidos en el Máster. Del mismo modo, la ponderación de los méritos de los candidatos a cursar el Máster son públicas y se corresponden con las establecidas en la memoria verificada.

Los estudiantes con necesidades educativas especiales pueden acceder a través de la página principal de la UCLM, dentro de la pestaña Estudiantes, al Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad (SAED) de la universidad.

Las diferentes normativas estatales, autonómicas y de universidad (incluyendo las de permanencia y reconocimiento de créditos) están disponibles en la página web del Máster, a través de un enlace directo denominado Normativas.

La información incluida en la página web del título es bastante completa, pudiéndose acceder con facilidad a horarios, fechas de preinscripción, calendario de exámenes, criterios de evaluación de TFM, guías docentes de las asignaturas, etc.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información obtenida a través de los diferentes procedimientos internos para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas. Además, dichas acciones de mejora se llevan a cabo y se realiza un seguimiento de la implantación de las mismas y de cómo repercuten en el título.

En concreto, en el informe de la primera Renovación de Acreditación se planteaban como observaciones de mejora:

1. Sería positivo potenciar la participación en los procedimientos de sugerencias y quejas.

2. Sería recomendable una descripción más detallada de los procedimientos llevados a cabo para la mejora de los distintos aspectos detectados como débiles en las reuniones de calidad.

No se evidencia que dichas observaciones dieran lugar a acciones de mejora. No obstante, a partir de las evidencias presentadas (especialmente a partir de las actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro) se analizan los datos disponibles y se plantean acciones a partir de dicho análisis.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El perfil del profesorado es adecuado para el desarrollo del plan de estudio. Se cuenta con estabilidad en la plantilla, siendo el 100% doctor. Además, el número de sexenios reconocidos y quinquenios (por ejemplo, curso 2016-2017, 7 y 38 respectivamente) es suficiente y adecuado a las características y número de estudiantes del título. De hecho por la tasa de matrícula, se aprecia una disminución en la ratio profesorado/alumnado, pasando de 1.31 en 2013-2014 a 0.94 en 2016-2017.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo con el que se cuenta es ajustado al número de docentes y alumnado del título. Además, la universidad cuenta con mecanismos para el reciclaje del personal de apoyo. La satisfacción del alumnado con el personal de apoyo es (2.1 sobre 3 de media) y por el personal docente en (2.80 sobre 3).

En relación con los recursos materiales, los espacios son adecuados y suficientes para el desarrollo del

plan de estudios. Las instalaciones son suficientes y cuentan con dispositivos tecnológicos. En cuanto a accesibilidad se garantiza unas garantías mínimas para aquellas personas con movilidad reducida (aseos adaptados, ascensores). Los estudiantes en el curso 2015-2016, se mostraban satisfechos con los recursos materiales y servicios: aulas (2,19 sobre 3) espacios de trabajo (2,17 sobre 3), biblioteca y fondos documentales (2,21 sobre 3).

La universidad cuenta con servicios al alumnado como unidad de alumnado del campus, servicio de atención psicopedagógica o servicio de atención al estudiante con discapacidad. Asimismo, la oficina de relaciones internacionales facilita la movilidad internacional. En movilidad Erasmus una alumna ha sido la que se ha beneficiado de esta ayuda. Aunque no hay evidencias del uso de esos servicios por parte de los estudiantes, estos en la audiencia mantenida con el panel de expertos expresaron su satisfacción con la orientación académica ofrecida por el profesorado del Máster.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las metodologías docentes y las actividades formativas asociadas se adecuan a los contenidos de cada materia, así como a los resultados de aprendizaje previstos inicialmente en la memoria verificada y desarrollados posteriormente en las Guías Docentes de las diversas asignaturas del Máster. Los objetivos del programa formativo se adecuan a lo requerido por el Marco Español de Cualificación para la Educación Superior (MECES) para un nivel de máster.

No obstante, en la audiencia del panel de expertos con los estudiantes, se ha manifestado que se echa en falta una mayor carga de contenidos relacionados con análisis estadísticos aplicados a la investigación.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados del título en el periodo que comprende desde el curso 20132014 hasta el curso 2016-2017 mejoran las previsiones establecidas en la memoria verificada. En este sentido, la tasa de graduación ha sido superior al 93% en todos los cursos (75% previsto en la memoria verificada) y la tasa de abandono ha sido 0% para los cursos de los que se dispone de información cursos 20132014 y 20142015.

El Máster está orientado a la actividad investigadora en el ámbito temático concreto de las ciencias de la actividad física y el deporte. En este sentido, tanto en el informe de autoevaluación, como en la audiencia mantenida por parte del panel de expertos con el equipo directivo se mostró que entre un 30 y el 40% de los alumnos que cursaron el máster entre los cursos 2013-2014 y 2016-2017 se encontraban cursando o habían terminado ya los estudios de doctorado. Según indica el informe de autoevaluación, en alguno de los cursos más del 30% de los egresados obtuvo un contrato pre-doctoral en convocatorias competitivas (FPU del MEC, FPI del MINECO o convocatorias asociadas a los fondos propios de la UCLM), con una media de más del 15% en esos cuatro cursos.

Se presenta una encuesta de inserción laboral de los egresados del curso 2012-2013 (realizada en 2015). En este sentido, no se disponen de datos de inserción laboral desde entonces. Los resultados de la encuesta en el momento de su realización mostraban que en el momento de la encuesta (2015), más del 85% se encontraba trabajando. De ellos, el 67% tenía un trabajo a tiempo completo. Los principales sectores económicos en los que se distribuían los empleos eran los servicios recreativos y culturales, (50%) y la educación e investigación (33%), con un 17% de empleos en servicios a empresas.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establecen las siguientes recomendaciones:

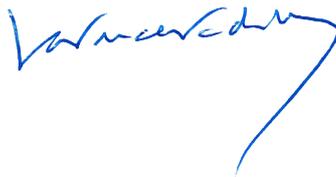
Comprobar la correspondencia entre las competencias que figuran en las guías docentes con las que se han declarado en la memoria verificada para las diferentes asignaturas del título.

Reflexionar acerca de la idoneidad de incluir más contenidos relacionados con análisis estadísticos en las asignaturas del Máster.

Continuar con los estudios de inserción laboral que se han interrumpido desde 2015.

Implantar procedimientos de consulta a empleadores para evaluar la satisfacción con respecto al título y a los egresados del mismo. De tal manera que estas consultas ayuden a valorar la actualización del perfil de egreso del Máster.

En Madrid, a 25/01/2019:



El Director de ANECA